

**GUÍA DE MATRÍCULA INGRESANTE
SEMESTRE 2020 - I**

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA ESTUDIANTES INGRESANTES

Formulario

Para ambos turnos



Del 28 de mayo al 04 de junio

Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula

Virtual y Asistida

Para ambos turnos



Del 23 al 26 de junio

Otras Actividades:

Reserva de Matrícula: Todo el año académico.

Anulación de Matrícula: Del 18 al 20 de agosto.

Presentación de solicitudes de descuento del 15% de derecho de enseñanza por Convenio con el Poder Judicial: Hasta el 04 de junio para estudiantes ingresantes.

INICIO DE CLASES VIRTUALES

08 de Junio

Inauguración del Año Académico: 06 de junio, 6 p.m.

Finalización del Semestre: 19 de setiembre.

RESERVA DE INGRESO

La reserva de ingreso la pueden realizar aquellos estudiantes **ingresantes** que no estudiarán el semestre académico 2020-I/II

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 05638-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS

Artículo 11°

g) Reserva de Ingreso: Es el procedimiento mediante el cual un ingresante posterga su primera matrícula. Se solicita a la dirección de la UPG y se formaliza mediante resolución de decanato. El periodo de reserva no excederá un año académico y podrá renovarse sólo una vez, es decir hasta otro año académico.

El trámite se realiza luego del proceso de ingreso, hasta el final de la matrícula de ingresantes. El trámite para renovación de reserva o de matrícula al término de la reserva, se realiza durante la matrícula de ingresantes, en el periodo corriente, adjuntando la resolución de reserva. Quien no realiza el trámite respectivo en el momento señalado, pierde su ingreso.

El periodo de reserva puede ser por un ciclo o por un año académico según se solicite. Para el trámite se debe pagar el monto de S/67.00 nuevos soles al código de pago 022-004 del Banco Pichincha o al número de Cta. Cte. N° 191-0215772014 o CCI N° 002-191-00021577201451 del BCP. Enviar al siguiente correo: mesadepartessupg.fdc@unmsm.edu.pe, con el asunto: Reserva de ingreso, la solicitud pidiendo la Reserva de Matrícula y adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos: nombres y apellidos, DNI, fecha de pago y mención.

PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

PROMOCIÓN 2020			
Pagos por Matrícula y Enseñanza			
P A G O S	BANCO PICHINCHA / BCP	Concepto	Código de pago
		Montos (*)	
		Maestría y Doctorado	
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010
			207-010
		Derecho de Enseñanza	022-011
			Según Creditaje

*Costo de matrícula del 1^{er} Ciclo.

MAESTRÍA	DOCTORADO
1° CICLO	1° CICLO
19 Créditos x S/ 190.00 = S/3610.00	12 Créditos x S/250.00 = S/3000.00
4 Armadas de S/902.50	4 Armadas de S/750.00
Pago total con el Dcto del 10% = S/3249.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/2700.00
Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/3068.50 4 Armadas de S/767.13	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/2550.00 4 Armadas de S/637.50

**Resolución Rectoral RR 03488-R-18. Descuento por Convenio con el Poder Judicial las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Constitucional y DD-HH, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el programa de Doctorado. El beneficio debe aprobarse previamente.

Procedimiento para la Matrícula Ingresantes 2020-I

Sobre los pagos:

- ⚖ Los estudiantes podrán matricularse pagando solamente los derechos de matrícula correspondientes a la DGEP y UPGD. El pago por derecho de enseñanza, debido a la declaración del estado de emergencia y su impacto en el sector laboral se podrá diferir al 30 de junio de 2020. El pago fraccionado de las armadas se realizarán según el cronograma establecido en el compromiso de pagos.
- ⚖ Los estudiantes que paguen el total de los derechos de enseñanza (solo pensiones no aplica a matrícula) en una sola armada (**pago no diferido**), se les otorgará un descuento del 10%.
- ⚖ Deberán adjuntar OBLIGATORIAMENTE los recibos de pago (en formato **.pdf**) a la **plataforma** correspondiente.
Indicando Montos Pagados desagregados por conceptos y la fecha del mismo, nombre y apellidos, DNI y mención.
Enlace: <http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/Noticias/Matricula-Ingresantes-2020-I.php>
- ⚖ Los estudiantes podrán realizar los pagos respectivos al Banco Pichincha o al Banco de Crédito del Perú.
 - Los que opten por pagar a través del **Banco Pichincha** deberán hacerlo indicando su código de estudiante, DNI o carné de extranjería; este dato es importante para validar los pagos realizados. Verificar su código en los recibos de pago del banco al momento de retirarse de la ventanilla.
 - Los que opten por pagar a través del **Banco de Crédito del Perú** deberán hacerlo a los números que detallamos a continuación:
Para depósitos en ventanilla, cajero, agente o transferencia interbancaria:
Cta. Cte. n.º 191-0215772014 | CCI n.º 002-191-00021577201451
- ⚖ Los estudiantes que opten por pagar los derechos de enseñanza en forma fraccionada (pago en armadas) antes de realizar la matrícula virtual deberán enviar al correo: postder@unmsm.edu.pe los siguientes documentos:
 - Descargar el formato de datos personales, compromiso de pago y declaración jurada y enviar escaneados. (Ver anexos).
 - Escaneado del DNI (por ambas caras).
 - Escaneado de un recibo de agua, luz o teléfono (último mes y cancelado).
 - Escaneado de boleta de haberes del último mes o constancia SUNAT que figure que el RUC se encuentre activo.

Sobre los requisitos:

- ⚖ Los estudiantes deberán adjuntar el documento de Ficha de Matrícula en formato **.pdf** (Ver anexos) a la **plataforma** correspondiente. Enlace: <http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/Noticias/Matricula-Ingresantes-2020-I.php>

IMPORTANTE:

Para proceder con el registro del estudiante ingresante, este deberá adjuntar su **recibo de pago** por matrícula y de ser el caso también el recibo por derecho de enseñanza de acuerdo a lo indicado, más la **Ficha de Matrícula**. Terminado el proceso de matrícula la Unidad de Postgrado enviará un correo de confirmación a los estudiantes registrados.

Convenio con el Poder Judicial

Los ingresantes a las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el Programa de Doctorado que pertenecen al Poder Judicial y deseen acogerse al beneficio de descuento por convenio, deberán solicitarlo previamente acreditando relación laboral vigente.

La solicitud deberá estar dirigida al Director de la Unidad de Postgrado de Derecho, al correo mesadepartessupg.fdc@unmsm.edu.pe, asunto: Convenio PJ; acreditando que están laborando en dicha institución mediante contratos o un documento emitido por Recursos Humanos del Poder Judicial. El beneficio debe ser aprobado con el Dictamen correspondiente. Las solicitudes se recibirán hasta el **04 de junio** para estudiantes ingresantes.

Para continuar con dicho beneficio en los siguientes semestres deberán solicitarlo oportunamente, además de no tener asignaturas desaprobadas y de tener estudios continuos.

BANCOS



Indicar UNMSM + código de pago



Cta. Cte. N° 191-0215772014
CCI N° 002-191-00021577201451

LOS RECIBOS

La siguiente es la forma correcta de llenar el recibo del Banco Pichincha.

DESCRIPCION	IMPORTE
Derecho de Enseñanza	S/.....
Ira Cuota	

Nota: Los estudiantes que opten por pagar con el Banco del Crédito del Perú por medio de banca móvil o banca web deberán adjuntar la captura de pantalla tal como se precisó líneas anteriores.

Transferencias a terceros

1 2 3

✓ La transferencia se ha realizado correctamente.

Cuenta de origen
CUENTAS DE AHORRO
315-05121266-0-93

Monto
S/ 450.00

Cuenta de destino
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARC
191-0215772-0-14

Constancia Transferencia
San marcos bcp

Número de operación
22190407

Volver a transferencias



Asignaturas Programadas para el Semestre 2020-I

Mención: Ciencias Penales

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Seminario de Sociología Jurídica	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Derecho Penal General	4.0 cr.
3	Filosofía del Derecho	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D7113A	Derecho Procesal Penal II	2.0 cr.
D7113B	Derecho de Ejecución Penal	2.0 cr.
D7113C	Medicina Legal	2.0 cr.
D71135	Tutoría I	9.0 cr.
D71137	Derecho Constitucional Penal	3.0 cr.

Mención: Civil y Comercial

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Seminario de Sociología Jurídica	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Teoría General del Derecho Civil	4.0 cr.
3	Filosofía del Derecho	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D7123A	Derecho Comercial II	2.0 cr.
D7123B	Alternativas de Solución de Controversias	2.0 cr.
D71234	Derecho Civil II (Derechos Civil)	3.0 cr.
D71236	Tutoría I	9.0 cr.
D71239	Derecho Procesal Civil	2.0 cr.

Mención: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Seminario de Sociología del Trabajo	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Teoría General del Derecho del Trabajo	4.0 cr.
3	Filosofía del Derecho del Trabajo	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D71538	Derecho Internacional Laboral	3.0 cr.
D71537	Tendencias del Procesal Laboral en América Latina	3.0 cr.
D7153A	Seminario de Tesis I	9.0 cr.
D71571	Economía y Sujetos de la Relación Laboral	3.0 cr.

Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Historia de Derecho Constitucional Peruano	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Derechos Humanos	4.0 cr.
3	Pensamiento Filosófico Constitucional	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D71731D	Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos	3.0 cr.
D71732D	Derecho Procesal Constitucional II	3.0 cr.
D71734	Tutoría I	9.0 cr.
D71733	Seminario de Interpretación Constitucional	3.0 cr.

Mención: Derecho Procesal

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Temas en Derecho Procesal Constitucional	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Teoría General del Proceso	4.0 cr.
3	Filosofía del Derecho	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D71831	Teoría de la Impugnación	3.0 cr.
D71832	Teoría de la Decisión Judicial	3.0 cr.
D71834	Tutoría I	9.0 cr.
D71833	Derecho Procesal del Trabajo	3.0 cr.

Mención: Derecho de la Empresa

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Temas de Contratación Empresarial	3.0 cr.
2	Seminario de Investigación en Derecho de Mercado y Derecho de la Competencia	4.0 cr.
3	Fundamentos del Derecho Empresarial	3.0 cr.
4	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D7193A	Derecho Tributario Empresarial	2.0 cr.
D7193B	Finanzas y Contabilidad Empresarial	2.0 cr.
D7193C	Derecho Penal Económico y Empresarial	2.0 cr.
D7193G	Investigación III	9.0 cr.
D7193E	Títulos Valores y Mercado de Valores	3.0 cr.

Mención: Doctorado

1º Ciclo - Promoción 2020

1	Epistemología del Derecho	3.0 cr.
2	Fundamentos Económicos y Sociales del Derecho	3.0 cr.
3	Diseño de una Investigación Doctoral	6.0 cr.

3º Ciclo - Promoción 2019

D91308	Proyecto de Investigación II	9.0 cr.
*Cursos electivos		
D91077	Seminario de Derecho Penal Especial	4.0 cr.
D91078	Seminario de Derecho Civil II	4.0 cr.

*Nota: Solo se elegirá 01 Seminario electivo de los programados.
Para la apertura de un seminario, se requiere al mínimo 05 estudiantes matriculados.

5º Ciclo - Promoción 2018

D91501	Tesis I	9.0 cr.
---------------	----------------	----------------

Anexos

1

Ficha de Matrícula

2

Ficha de Datos Personales

3

Compromiso de Pago

4

Solicitud de Autorización
de Pago Fraccionado



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

FICHA DE DATOS PERSONALES

ESTUDIOS

MENCIÓN

1.1 APELLIDO PATERNO

1.1 APELLIDO MATERNO

1.2 NOMBRES

2.0 LUGAR DE NACIMIENTO

2.1 PERUANO Dpto. Prov. Dtto.

2.2 EXTRANJERO País

3.0 ESTADO CIVIL 1. SOLTERO 2. CASADO 3. VIUDO 4. DIVORCIADO

4.0 FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año

5.0 SEXO 1. MASCULINO 2. FEMENINO

6.0 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I.

CARNÉ DE EXTRANJERÍA

7.0 DOMICILIO

Calle, Jr, Av. N°

Distrito Telf.

E-mail Celular

8.0 CENTRO DE TRABAJO

CARGO QUE OCUPA Telf.

Dirección

Ciudad E-mail

Lima, de del

 Firma del estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

COMPROMISO DE PAGO

Señor Doctor
**Director de la Unidad de Postgrado de la
 Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM**

Yo,..... estudiante del semestre académico de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, con código de matrícula DNI N° con domicilio en.....distrito de con telf. fijo y telf. celular; ante Ud. respetuosamente expongo:

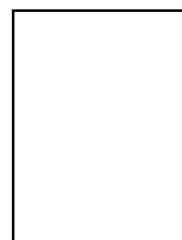
1. Que, me comprometo a cancelar puntualmente las cuotas pactadas con la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, por el pago de derecho de enseñanza de acuerdo al siguiente cronograma:

1ra cuota: S/. fecha de vencimiento: 30 / 06 / 2020
 2da cuota: S/. fecha de vencimiento: 31 / 07 / 2020
 3ra cuota: S/. fecha de vencimiento: 31 / 08 / 2020
 4ta cuota: S/. fecha de vencimiento: 30 / 09 / 2020

2. En caso no efectuar los pagos en las fechas establecidas en el presente COMPROMISO DE PAGO, no podré realizar ningún trámite en la Facultad/Dependencia, hasta la cancelación total de las cuotas vencidas.
3. Declaro conocer que de incumplir con los pagos en el cronograma establecido se aplicará la tasa de interés mensual correspondiente.
4. Como Estudiante Trabajador/Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en caso de no cumplir con la cancelación de la cuota vencida, autorizo el descuento correspondiente de la Planilla de Haberes u otros.

Jesús María.....

.....
 Firma del deudor
 Código:
 DNI:



huella digital
 índice derecho



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POSTGRADO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO FRACCIONADO

Señor Doctor
**Director de la Unidad de Postgrado de la
 Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM**

Yo, con N° de matrícula:
 domiciliado en
 identificado (a) con DNI N° teléfono:
 e-mail

Estudiante de:

Maestría Mención _____
 Doctorado _____
 Segunda Especialidad _____

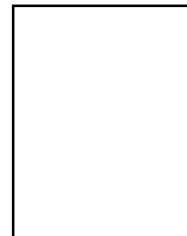
Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que, mediante la presente solicito a su Despacho se sirva autorizar el pago fraccionado de los derechos de enseñanza del Semestre Académico 2020-I, en las fechas establecidas por la Unidad de Postgrado.

Por tanto:

Solicito a Ud., tenga a bien acceder a mi solicitud por ser de justicia

Lima, de del



FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL SOLICITANTE

VISTA: La solicitud del recurrente que pide la autorización para el pago fraccionado de los derechos correspondientes al Semestre Académico 2020-I; CONSIDERANDO: Que, el solicitante cumple con lo dispuesto por la R.R. N° 06525-R-05 sobre la aprobación de la directiva para el registro y control de las cuentas por cobrar de la UNMSM, por tanto: SE AUTORIZA al citado estudiante suscribir el compromiso de pago, que indica el monto y número de cuotas fraccionadas, estableciéndose que no se podrá realizar ningún trámite en la Unidad de Postgrado hasta la cancelación total de las cuotas vencidas.

Dr. Alberto Retamozo Linares
Director